III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105 COLMENAREJO

OTROS ANUNCIOS

Por parte de este Ayuntamiento se tramita expediente para la retirada de la vía pública y depósito en el almacén municipal de los vehículos que se indican, con los datos relativos a su propietario.

No habiéndose podido notificar personalmente a sus propietarios para que procedan a su retirada, se efectúa dicha notificación a través del presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que de no presentarse en quince días a retirarlo del depósito será considerado residuo sólido urbano, siempre que hayan transcurrido dos meses desde su retirada (artículo 71 del Real Decreto-Ley 339/1990, de 2 de marzo).

Expediente. — Matrícula. — Marca/modelo. — Titular

05/10. — M-7663-TV. — BMW 528. — Ahmed Jeniah Ben Mezuar.

16/10. — SG-1525-J. — Fiat Ducado. — Estructuras Motomontaña, Sociedad Limitada.

17/10. — M-5886-NX. — Volkswagen Golf. — John Jairo Echevarri Arenas.

18/10. — GC-7426-S. — Volkswagen Transporter. — Cristina Conde de Felipe.

19/10. — M-3476-SU. — Honda Civic. — Francisco Javier Mínguez Moreno.

Colmenarejo, a 25 de mayo de 2010.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/5.741/10)

BOCM-20100621-105